

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

NO. DE REGISTRO	NO. DE REGISTRO SUBGRUPO	NO. DE REGISTRO SUBGRUPO DEBENTAJ	CANTIDAD DE PUESTOS DISPONIBLES	CANTIDAD DE PUESTOS ASIGNADOS	CANTIDAD DE PUESTOS RESERVADOS	CANTIDAD DE PUESTOS ASIGNADOS	CANTIDAD DE PUESTOS RESERVADOS	CANTIDAD DE PUESTOS ASIGNADOS	CANTIDAD DE PUESTOS RESERVADOS
4	NUEVA ERA ECOLOGICA	13	FUSAGASUGA	428					
				45	ARBELAEZ	31			
				45	SAN BERNARDO				
				90	PANDI	40			
5	AGROAMBIENTAL	14	CABRERA	20	20				
				93	VENECIA				
				600	SOACHA				
6	AGROAMBIENTAL	33	SOACHA	1031					
				427	CAQUEZA				
				190	FOSCA		36		

LA PROFESIONAL MARIA VICTORIA CUBILLOS VERGARA , ANA MARIA ORTEGA MORENO YESSICA ALEJANDRA NANDAR NO ACREDITA EXPERIENCIA LABORAL O PRACTICAS UNIVERSITARIAS DE 6 MESES CON NIÑOS, NIÑAS Y/O FAMILIA. NO PRESENTARON UNA PROPUESTA DIFERENTE PARA LA MODALIDAD CDI INSTITUCIONAL Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL FAMILIAR. EN EL FORMATO 12 PROPUESTA TECNICA HABILITANTE EN MODALIDAD FAMILIAR-DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR. NUMERAL 1 COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES, EL OPERADOR DESCRIBIÓ LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA QUE DESARROLLARÍA PARA LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS GRUPALES, EXCEDIO EN 5 VIÑETAS Y EL TOPE DE LAS 115 PALABRAS ESTABLECIDAS PARA SU DESCRIPCIÓN. EN EL NUMERAL 2 DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO EL PROPONENTE DESCRIBIÓ LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PROPUESTAS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DURANTE EL ENCUENTRO EDUCATIVO GRUPAL EN UN NUMERO DE PALABRAS QUE SUPERÓ EL NUMERO ESTIPULADO. EN EL NUMERAL 3.1 DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION SE EXCEDIO EN EL NUMERO DE PALABRAS. EN EL NUMERAL 4.1 DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS PROTECTORES EXEDIO EN EL MAXIMO DE PALABRAS PERMITIDAS. EN EL NUMERAL 5 TALENTO HUMANO EXCEDIO EL NUMERO DE PALABRAS PERMITIDAS PARA LA DESCRIPCION DE ESTE COMPONENTE. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO 7 TALENTO HUMANO HABILITANTE NUMERAL 3.21.1

NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :
 FALTA ANEXAR LA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y ACTUALIZACION DEL RUT, NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL TALENTO HUMANO DE COORDINADOR MINIMO HABILITANTE. NO PRESENTARON UNA PROPUESTA DIFERENTE PARA LA MODALIDAD CDI INSTITUCIONAL Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL FAMILIAR. EN EL FORMATO 12 PROPUESTA TECNICA HABILITANTE EN MODALIDAD FAMILIAR-DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR. NUMERAL 1 COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES, EL OPERADOR DESCRIBIÓ LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA QUE DESARROLLARÍA PARA LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS GRUPALES, EXCEDIO EN 5 VIÑETAS Y EL TOPE DE LAS 115 PALABRAS ESTABLECIDAS PARA SU DESCRIPCIÓN. EN EL NUMERAL 2 DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO EL PROPONENTE DESCRIBIÓ LAS ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PROPUESTAS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DURANTE EL ENCUENTRO EDUCATIVO GRUPAL EN UN NUMERO DE PALABRAS QUE SUPERÓ EL NUMERO ESTIPULADO. EN EL NUMERAL 3.1 DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION SE EXCEDIO EN EL NUMERO DE PALABRAS. EN EL NUMERAL 4.1 DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS PROTECTORES EXEDIO EN EL MAXIMO DE PALABRAS PERMITIDAS. EN EL NUMERAL 5 TALENTO HUMANO EXCEDIO EL NUMERO DE PALABRAS PERMITIDAS PARA LA DESCRIPCION DE ESTE COMPONENTE. ES NECESARIO QUE SE ACLARE EL TALENTO HUMANO HABILITANTE PARA LAS MODALIDADES INSTITUCIONAL Y FAMILIAR. EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO 7 TALENTO HUMANO HABILITANTE NUMERAL 3.21.1

NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :
 El proponente no presnetea experiencia mínima acreditada según lo establecido en el pliego de condiciones de la CP 002-2014, de igual manera no acredita el mínimo de cupos establecidos en la CP (80% del total de cupos requeridos para este grupo). En cuanto a INFRAESTRUCTURA el proponente adjunta el formato No. 11, sin embargo no aporta la carta de compromiso para la gestión de un espacio para las actividades de la Modalidad Familiar, por lo cual NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego. Frente al talento humano habilitante, al revisar las hojas de vida del proponente se evidencia que en uno de los perfiles de Coordinador y apoyo psicosocial NO CUMPLEN con la requisitos de experiencia mínima, según lo señalado en la convocatoria pública CP 002 de 2014 Capítulo III Numeral 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE.

NO CUMPLE EL HABILITANTE:
 Para el Talento Humano Habilitante no se presento diligenciado el formato 8 para el personal de Apoyo Psicosocial.

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE GRUPO DEBENTRADO	MUNICIPIO	CDI CON APTITUDOS	CDI SIN APTITUDOS	PAGABILIDAD APTITUDOS	PAGABILIDAD SIN APTITUDOS
CAFAM	4	QUETAME	36		72	
		UNE		84	136	
	5	CHOCONITA		140	273	
	6	GUATAVITA			92	
		MACHETA			125	
		MANTA			46	
		TIBIRITA			38	
	7	SESQUILE			99	
		SUESCA			230	
		VILLAPINZON	91		135	
	19	GIRARDOT	205	340		
	21	NILO			89	
		RICAUARTE			223	
		PACHO	25	120	227	
	28	PAIME			129	
		SUPATA	40			
		VILLAGOMEZ		50	59	
		CUCUNUBA			158	
		GUACHETA			152	
35	LENGUAZAUQUE			20		
	FUQUENE			50		
36	SIMIJACA			117		
	SUSA			122		
	CARMEN DE CARUPA			168		
37	SUTATAUSA			60		
	TAUSA	40				
	UBATE			621		
41	LA VEGA	27		95		
	NIMAIMA			126		
	NOCAIMA			113		
	VERGARA			131		
42	SAN FRANCISCO			130		
	SASAIMA			143		
	VILLETA			126		

NO CUMPLE CON EL HABITANTE

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EXPERIENCIA ESPECIFICA: El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes ICBF - CP - 02 - 2014, la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM, no cumple con el criterio, al acreditar experiencia en tiempo de 16 meses y 5 días, el cual no se ajusta a lo señalado en el Pliego.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EXPERIENCIA ADICIONAL: Técnicamente no cumple según lo establecido en el título II, numeral 1.2 presentación de propuesta Nota. 1 del Pliego de Condiciones, ya que no se presentaron de manera discriminada los documentos requeridos para acreditar la experiencia para cada uno de los grupos al que se presentó el proponente, por lo anterior al presentarse las mismas certificaciones para los 17 grupos en las modalidades institucional y familiar no estaría cumpliendo con lo establecido en dicho numeral.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA INFRAESTRUCTURA: Desde el punto de vista de la infraestructura Técnicamente la propuesta no cumple teniendo en cuenta que : 1) De acuerdo al aviso modificatorio No. 002 Capítulo III del Componente técnico, nota No. 3 para la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil, el proponente debería manifestar en su propuesta si la infraestructura que estaba ofertando es propia, de la entidad territorial o de ICBF adjuntándose el soporte correspondiente según lo definido en el formato No.11 así si es propia: Certificado de libertad y tradición -arrendada: Promesa de arrendamiento o carta de intención donde se indique la dirección del inmueble -De la entidad territorial o del ICBF: Carta donde manifiesten su compromiso de gestionar con el propietario de la infraestructura el permiso para el uso de la misma donde se indique la dirección del inmueble. 2) Para el desarrollo infantil en medio familiar, la entidad debería presentar carta donde manifieste el compromiso de disponer dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato en caso de ser adjudicado, de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de esta modalidad, garantizando que el espacio se encuentre ubicado máximo a un (1) kilómetro de distancia de la ubicación actual de los beneficiarios. 3) En el capítulo III Componnetete Técnico numeral 3.20 Infraestructura (CDI y desarrollo infantil en medio familiar) se debería presentar la disponibilidad de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de esta modalidad, acorde con lo establecido a continuación, para ello deberá presentar el formato 11 en el que se certifica el listado de los espacios posibles a utilizar, determinando su capacidad, ubicación y disponibilidad. De acuerdo a lo anterior y una vez realizado el estudio de la documentación no se evidencia el diligenciamiento del formato No 11, ni se encontro documento alguno que acreditara los demás requisitos estipulados.

JUSTIFICACION TALENTO HUMANO CAFAM: Se evidencia que en las Cartas de Compromiso para el Equipo Mínimo y Adicional -Formato 8 tanto para el cargo de Coordinador como de Talento Humano Habilitante no especifica si su vinculación para la ejecución del contrato se realizara como Habilitante o Adicional; señalando en la Carta de manera general las dos opciones lo cual, no permite definir con claridad que Talento Humano de acuerdo al Grupo Ofertado pertenecería y de acuerdo a cómo lo establece el Pliego de la Convocatoria Pública 002-2014. Así mismo se debe relacionar el Talento Humano como se requiere en el TITULO II DE LAS PROPUESTAS en el numeral 2.1 PRESENTACION DE PROPUESTA....." el proponente podrá presentar propuesta para uno o varios grupos de atención..... NOTAI: En caso de que el proponente presente propuesta para más de un grupo deberá presentar de manera discriminada para cada grupo los documentos que acrediten los requisitos técnicos habilitantes".

EXPERIENCIA: Al revisar las Hojas de vida del Talento Mínimo Habilitante no todas cumplen con los requisitos señalados en el perfil de la convocatoria 002-2014 específicamente para el cargo de Coordinador el cual, señala como requisito la experiencia de un año como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o centros educativos.

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

AGEB	PROYECTO	INICIATIVA	ACTIVIDAD	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS ASIGNADOS
43		SAN CAYETANO		24	137		
		ZIPAQUIRA	125	336	295		
		CHIA	108	358			
44		COTA	97				
		TOCANCIPA	126	158	114		
1		CAQUEZA			427		
		CHIPAQUE			239		
		CHOACHI			157		
		FOMEQUE	60	60	45		
		UBAQUE		36			
		SESQUILE			99		
		SUESCA			230		
		VILLAPINZON	91		135		
		EL ROSSAL			176		
		SUBACHOQUE	27	84	45		
10		FACATATIVA		143	145		
		ZIPACON			109		
11		FUNZA			100		
		MADRID	161	242	100		
12		MOSQUERA	142	453	395		
16		GACHETA	80		284		
23		CACHIPAY			329		
24	COLSUBSIDIO	EL COLEGIO		191	145		
		SAN ANTONIO DEL	60		64		
		TEQUENDAMA			245		
30		SIBATE					
31		SOACHA		867			
33		SOACHA			600		
38		UBATE			621		
39		GUADUAS	40	65	298		
		PUERTO SALGAR			299		
43		SAN CAYETANO		24	137		
		ZIPAQUIRA	125	336	295		

NO CUMPLE CON EL HABILITANTE
 En el Capítulo III componente Técnico en el numeral 3.21.1 Talento humano habilitante el proponente diligenció el formato 7 y presento las hojas de vida para los cargos solicitados, sin embargo no cumplió con los siguientes parámetros:

- Las hojas de vida no están discriminadas por los grupos establecidos como tampoco las proporciones definidas en el manual operativo de la respectiva modalidad.
- Existen hojas de vida sin soportes que acrediten los requisitos de formación profesional y experiencia mínima.

EXPERIENCIA MINIMA:
 En el Capítulo III componente Técnico en el numeral 3.19 A) reglas generales para la valoración de la experiencia, refiere "para efectos de contabilizar los tiempos requeridos (24 meses), se contarán una sola vez aquellos periodos "traspasados", es decir, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso de tiempo por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes". En este sentido el proponente no cumple el total de meses de experiencia acreditada válida para los diferentes grupos.

PROPUESTA TECNICA HABILITANTE
 El proponente, presentó el Formato 12 denominado "Propuesta Técnica Habilitante", presentándolo de forma general para los 19 grupos de su propuesta; no obstante, atendiendo a lo establecido en la Convocatoria Pública de Aporte - CP - 002 - 2014, en el Título II De las Propuestas, en el numeral 2.1 en la Nota 1, la cual señala que "en caso de que el proponente presente propuesta para más de un grupo, deberá presentar de manera discriminada para cada grupo, los documentos que acrediten los requisitos técnicos habilitantes (Capítulo III Componente Técnico) y los que acrediten los factores de evaluación (Título IV Factores de Ponderación).

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

ITEM	PROFUNDIDAD	Nº DEL SUPLENTE DEBIDAMENTE	MUNICIPIO	COLICION ARRIBANDO	COMUNIDAD	VALOR SUPLENTE
12	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	1	CAQUEZA			427
			GUAYABETAL			126
			GUTIERREZ			98
			MEDINA	43		213
			PARATEBUENO			315
13	FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA	3				
14	FUNDACION ALEJANDRITO CORAZON	19	GIRARDOT	205	140	
15	SANTA ENGRACIA	18	AGUA DE DIOS			99

NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :
 El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes (CBF - CP - 02 - 2014, la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, no cumple con el criterio, al acreditar experiencia en tiempo de 10.13 meses, el cual no se ajusta a lo señalado en el Pliego. De igual manera NO se acreditan los cupos establecidos en el Pliego de la Convocatoria el cual para este Grupo señala como mínimo 342 (siendo el 80% como mínimo) señalando experiencia acreditada en cupos de 315. Frente al talento humano habilitante, al revisar las hojas de vida del proponente se evidencia que los perfiles de Coordinador y apoyo psicosocial NO CUMPLE con la requisitos de formación académica y experiencia mínima del personal requerido según lo señalado en la convocatoria pública CP 002 de 2014 Capítulo III Numeral 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE.

NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :
 El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes (CBF - CP - 02 - 2014, la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, no cumple con el criterio, al acreditar experiencia en tiempo de 1,97 meses, el cual no se ajusta a lo señalado en el Pliego. De igual manera NO se acreditan los cupos establecidos en el Pliego de la Convocatoria el cual para este Grupo señala como mínimo 630 (siendo el 80% como mínimo) señalando experiencia acreditada en cupos de 600. Frente al talento humano habilitante, al revisar las hojas de vida del proponente se evidencia que los perfiles de Coordinador y apoyo psicosocial NO CUMPLE con la requisitos de proporción según el personal mínimo del Grupo a oferta, señalado en la convocatoria pública CP 002 de 2014 Capítulo III Numeral 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE. en cuanto a INFRAESTRUCTURA el proponente NO CUMPLE con los requisitos del formato No. 11 dado que aporta información de un formato no correspondiente al Grupo ofertado.

NO CUMPLE CON EL HABILITANTE:
 En la carta de presentación de la propuesta, no manifiesta el grupo a ofertar.

NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :
 El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes (CBF - CP - 02 - 2014, la FUNDACIÓN SANTA ENGRACIA, no cumple con el criterio, al acreditar experiencia en tiempo de 21,25 meses, el cual no se ajusta a lo señalado en el Pliego. De igual manera NO se acreditan los cupos establecidos en el Pliego de la Convocatoria el cual para este Grupo señala como mínimo 170 (siendo el 80% como mínimo) señalando experiencia acreditada en cupos de 70. NO CUMPLE con la requisitos de proporción según el personal mínimo del Grupo a oferta, señalado en la convocatoria pública CP 002 de 2014 Capítulo III Numeral 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE.

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

Código	Proyecto	Nombre del Proponente	Municipio	Número de Subgrupo	Estado de la Evaluación	Número de Cupos	Observaciones
23		CACHIPAY				329	<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :</p> <p>El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes ICBF - CP - 02 - 2014, LA FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA, no adjunta certificaciones de experiencia para éste grupo, por lo cual NO es posible acreditar la experiencia en tiempo, por lo anterior NO se acreditan los cupos establecidos en el Pliego de la Convocatoria, el cual indica como requisito 329 cupos. En cuanto a INFRAESTRUCTURA el proponente no adjunta formato No. 11 ni carta de compromiso para disponer del espacio requerido para el funcionamiento de la modalidad, por lo cual NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego. FRENTE AL TALENTO HUMANO HABILITANTE, al revisar las hojas de vida del proponente se evidencia que los perfiles presentados NO CUMPLEN con la experiencia mínima para ésta modalidad, ya que no se allegan las certificaciones que soporten el tiempo de experiencia requerido según lo señalado en la convocatoria pública CP 002 de 2014 Capítulo III Numeral 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE. Adicionalmente no presenta el formato No. 12 PROPUUESTA TÉCNICA, tal como lo solicitan los pliegos de la convocatoria</p>
26		CAPARRAPI				475	<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :</p> <p>El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes ICBF - CP - 02 - 2014, LA FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA, adjunta certificaciones de experiencia allegadas en otros grupos, por lo cual NO es posible acreditar la experiencia en tiempo, ya que la nota 1 del mencionado numeral indica "los cupos acreditados para certificar la experiencia no serán válidos para otro grupo". por lo anterior NO se acreditan los cupos establecidos en el Pliego de la Convocatoria, el cual indica como requisito 475 cupos para este grupo. En cuanto a INFRAESTRUCTURA el proponente no adjunta la carta de compromiso para disponer del espacio requerido para el funcionamiento de la modalidad, por lo cual NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego. FRENTE AL TALENTO HUMANO HABILITANTE, al revisar las hojas de vida del proponente se evidencia que uno de los perfiles presentados para coordinador y apoyo psicosocial NO CUMPLE con la experiencia mínima del personal solicitado, ya que para el caso de coordinador no se allega el formato 8 ni se adjunta soporte que certifique el tiempo de experiencia requerido, igualmente para el caso de apoyo psicosocial no se allega ningún tipo de documentación según lo señalado en la convocatoria pública CP 002 de 2014 Capítulo III Numeral 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE.</p>

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO
29	YACOPI	445	NO CUMPLE CON EL HABILITANTE : El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria publica de aportes ICBF - CP - 02 - 2014, COMPENSAR , no cumple con el criterio, al acreditar experiencia en tiempo de 12.6 meses, ya que adjunta certificaciones de experiencia allegadas en otros grupos, por lo cual NO es posible acreditar la experiencia en tiempo , y que según la nota 1 del mencionado numeral indica que "los cupos acreditados para certificar la experiencia no serán válidos para otro grupo", por lo cual NO se acreditan los cupos establecidos en los pliegos de la convocatoria. No se evidencia el formato 11 en el cual se hace referencia al espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de la modalidad.				
33	SOACHA		El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria publica de aportes ICBF - CP - 02 - 2014, COMPENSAR , no cumple con el criterio, al acreditar experiencia en tiempo de 12.6 meses, ya que adjunta certificaciones de experiencia allegadas en otros grupos, por lo cual NO es posible acreditar la experiencia en tiempo , y que según la nota 1 del mencionado numeral indica que "los cupos acreditados para certificar la experiencia no serán válidos para otro grupo", por lo cual NO se acreditan los cupos establecidos en los pliegos de la convocatoria. No se evidencia el formato 11 en el cual se hace referencia al espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de la modalidad.				
42	SAN FRANCISCO	130	NO CUMPLE CON EL HABILITANTE : El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria publica de aportes ICBF - CP - 02 - 2014, FUNGESCOL en el grupo 42 , no anexa experiencia habitante. No se evidencia el formato 11 en el cual se hace referencia al espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de la modalidad. No se allega experiencia adicional por lo tanto la calificación para los factores de ponderación sera igual 25. Los coordinadores Habilitantes no tienen la experiencia en el cargo para cumplir con el perfil Requerido.				
	SASAIMA	143					
	VILLETA	126					

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

ITEM	REGIONANTE	NOMBRE GRUPO DESTINADO	MUNICIPIO	CORRECCION CORRECCION	EDUCACION PRESENCIAL	CIUDADANIA	FECHA DE EMISION
17	FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO	33	SOACHA			500	<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :</p> <p>El numeral 3.19 Experiencia Especifica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes ICBF - CP - 02 - 2014, la FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO, no cumple con el criterio, al NO acreditar experiencia en tiempo , dado que las certificaciones allegadas hacen referencia a la atención en programas de protección, (ejem), Centros de Emergencia, Internados de atención especializada), que NO corresponde a la atención a población y modalidades de primera infancia, por lo cual no se ajusta a lo señalado en el Pliego de condiciones. por lo anterior NO se acreditan los cupos establecidos en el Pliego de la Convocatoria el cual para este Grupo señala como mínimo 480 (siendo el 80% como mínimo) señalando experiencia acreditada en cupos de 0 para estas modalidades de atención. En cuanto a INFRAESTRUCTURA el porponente no adjunta formato No. 11 por lo cual NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Pliego.Frente al talento humano habilitante, al revisar las hojas de vida del proponente se evidencia que los perfiles de Coordinador y apoyo psicosocial NO CUMPLE con la requisitos de experiencia mínima del personal requerido según lo señalado en la convocatoria pública CP 002 de 2014 Capítulo III Numeral 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE.</p>
			TOCAIMA			282	<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE :</p> <p>LA EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE EN LOS CONTRATOS NUMERO 2990 Y 2987 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2011 CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NO CORRESPONDE A LA EXPERIENCIA EN ATENCION A "LA PRIMERA INFANCIA, COMO AQUELLA RELACIONADA CON SERVICIOS QUE INCLUYAN EN SU DESARROLLO EL COMPONENTE DE EDUCACION INICIAL Y/SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL PREESCOLAR Y EXPERIENCIA DE ATENCION A LA FAMILIA, COMO AQUELLA RELACIONADA CON SERVICIOS QUE INCLUYAN EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CUIDADO Y CRIANZA A PRIMERA INFANCIA EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS".</p> <p>1) EL PROPONENTE NO CUMPLE, YA QUE NO APORTA EVIDENCIAS DE PERFIL PROFESIONAL (DIPLOMA ACTA DE GRADO) REALIZACION DE PRACTICAS UNIVERSITARIAS CON NIÑOS Y NIÑAS, Y/O FAMILIAS Y/O COMUNIDAD POR SEIS MESES PARA EL EQUIPO PSICOSOCIAL , Y PARA LOS COORDINADORES NO ACREDITA EXPERIENCIA DE UN AÑO COMO COORDINADOR DESECCION DE UN PROYECTO SOCIAL DE ACTUACION AL " NUMERAL 3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE DEL CAPITULO III</p>

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

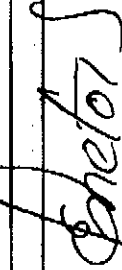
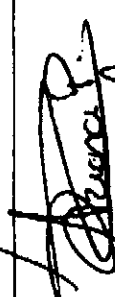
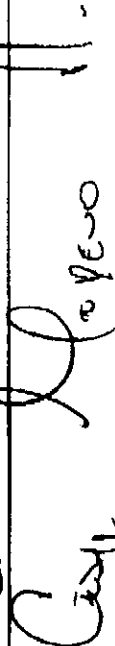
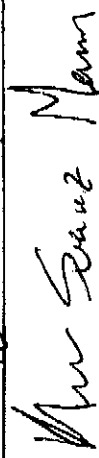
MUNICIPIO		CANTON		PROVINCIA		CANTON		PROVINCIA	
MUNICIPIO		CANTON		PROVINCIA		CANTON		PROVINCIA	
41	LA VEGA	27		95					
	NIMAIMA			126					
	NOCAIMA			113					
	VERGARA			131					
10	FACATATIVA		143	145					
	ZIPACON			109					
11	FUNZA			100					
	MADRID	161	242	100					
12	MOSQUERA	142	453	395					
33	SOACHA			600					

<p>TÉCNICO, NOTA 2 PARA LA Acreditación del talento el oferente deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto con los soportes correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso". Deberá presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de todos y cada uno de los perfiles del personal mínimo requerido según el número de cupos para los que se presentó.</p>									
<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE : No cumple con el requisito establecido en el pliego de condiciones como lo es el formato 11 (Condiciones Habilitantesde Infraestructura) el cual no se aporó en este grupo.No cumple con el habilitante mínimo de talento humano requerido en la modalidad institucional de acuerdo al pliego de condiciones para este grupo N.10. No cumple en la propuesta técnica habilitante ya que no referencia en cada uno de sus componentes la MODALIDAD INSTITUCIONAL.</p>									
<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE : El numeral 3.19 Experiencia Específica, del Pliego de Condiciones, señala: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes (CBF - CP - 02 - 2014, COMPENSAR , no cumple con el criterio, al acreditar experiencia en tiempo de 12.6 meses, el cual no se ajusta a lo señalado en el Pliego. No se evidencia el formato 11 en el cual se hace referencia al espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de la modalidad. No se allega experiencia adicional ni tampoco talento humano adicional por lo tanto la calificación para los factores de ponderación será igual 0.</p>									
<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE : La caja de compensación familiar COMPENSAR no cumple con el componente técnico de experiencia específica habilitante en tiempo, ya que aportaron 2 certificaciones las cuales no habilitan los 24 de meses de experiencia específica como refiere en los pliegos de condiciones CP -002 - 2014 numeral 3.19 .No cumple con el requisito establecido en el pliego de condiciones como lo es el formato 11 (Condiciones Habilitantesde Infraestructura) el cual no se aporó en este grupo. No cumple con el componente técnico de talento humano requerido para la modalidad institucional como refiere los pliegos de condiciones CP 002 - 2014 numeral 3.21.1 talento humano habilitante, de igual manera para la modalidad familiar aunque cumple con el número de hojas de vida a presentar , se relacionaron 5 perfiles de los cuales 2 no cumplen con los requisitos de experiencia para el cargo. este grupo no presenta componente de experiencia adicional señalado en el pliego de condiciones CP 002 - 2014</p>									
<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE : El numeral 3.19 Experiencia Específica, del Pliego de Condiciones, señala:"La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinte y cuatro (24) meses... cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la atención de la primera infancia y/o a la familia". Para la presente convocatoria pública de aportes (CBF - CP - 02 - 2014, COMPENSAR , no cumple con el criterio, al acreditar experiencia en tiempo de 18 meses, el cual no se ajusta a lo señalado en el Pliego. No se evidencia el formato 11 en el cual se hace referencia al espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de la modalidad. No se allega talento humano adicional por lo tanto la calificación para los factores de ponderación será de 40/100.</p>									

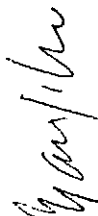
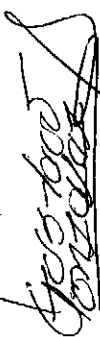





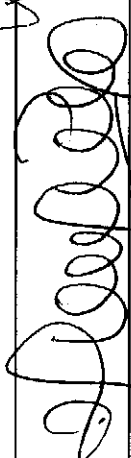
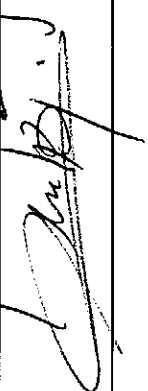

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

MUNICIPIO		CANTON		CORRECTOR		CANTON		CORRECTOR	
ALDEAS INFANTILES SOS		SOACHA		33		600			
20	ALDEAS INFANTILES SOS	33	SOACHA	600					<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE: No se evidenció el formato 11 en el cual se hace referencia al espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de la modalidad. En el Habilitante de talento humano no se aporta las copias de tarjetas profesionales.</p>
21	FUNDACION LOS PINOS								<p>NO CUMPLE CON EL HABILITANTE: TRAS LA REVISION DE LA PROPUESTA BAJO EL CONCEPTO TECNICO SE EVIDENCIA UNA PRESENTACION PARCIAL DE LA MISMA, LO CUAL "EN EL CAPITULO 1 NUMERAL 3.1 COMPONENTE JURIDICO NOTA 1 EL PROPONENTE DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS CUPOS QUE CONFORMAN UN GRUPO, NO SE ACEPTARAN OFERTAS PARCIALES". LA FUNDACION LOS PINOS PRESENTA CAPACIDAD PARA 160 CUPOS, PERO NO SE ENCUENTRA GRUPO ALGUNO CON ESTA CAPACIDAD Para la presente convocatoria pública de ofertas SOF - CP - 02 - 2014, a la FUNDACION LOS PINOS, no es posible realizar la revisión a la documentación allegada, ya que el número 23 indica "cuando en la carta de presentación allegada a la propuesta, el proponente individual o el proponente plural, no hubiese manifestado al grupo o grupos a los cuales se presenta", será causal de rechazo de acuerdo al numeral 1.11.11P RECHAZO DE LAS PROPUUESTAS", por lo anterior no es posible evaluar el talento humano Habilitante aplica para la modalidad.</p>



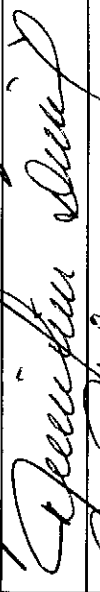




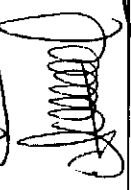

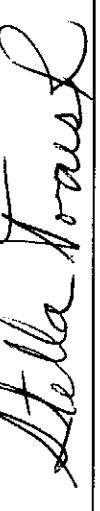
COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE / CARGO	FIRMA
ANA ESPERANZA PRIETO DIAZ - Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	
ADRIANA PAOLA PABON - Contratista Grupo Asistencia Técnica	
CESAR AUGUSTO MORENO - Contratista Grupo Asistencia Técnica	
KAREN STEPHANIA SUAREZ - Contratista Grupo Asistencia Técnica	

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

ESTADO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	SECCION	SUBSECCION	RECURSOS	CATEGORIA	NOMBRE	CATEGORIA	NOMBRE	CATEGORIA	FIRMA
												
												
												
												
												
												
												
												
												
												

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

ITEM	NOMBRE GRUPO IDENTIFICADO	CATEGORIA GRUPO DESCRIPCION	CATEGORIA GRUPO DESCRIPCION	EVALUACION TECNICA
	SANDRA YAMILE VELASQUEZ PARDO - Contratista	Grupo Asistencia Técnica		
	SEGUNDO ISMAEL ROJAS HERRERA - Profesional	Grupo Asistencia Técnica		
	JOSE DELFIN DIAZ G. - Contratista	Grupo Asistencia Técnica		
	BEATRIZ HELENA GARAVITO AVILA - Contratista	Grupo Asistencia Técnica		
	GLORIA AMPARO AGUDELO MAHECHA - Profesional	Grupo Asistencia Técnica		
	JULIENE PUENTES ORJUELA - Contratista	Grupo Asistencia Técnica		
	JADY ANDREA RUEDA BERNAL - Contratista	Grupo Asistencia Técnica		
	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ - Profesional	Grupo Asistencia Técnica		
	ANDRES HERNANDO DIMATE NOVA - Contratista	Grupo Asistencia Técnica		
	BLAN STELLA TORRES RAMIREZ - Contratista	Grupo Asistencia Técnica		

ESTADO EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

ITEM	PROFESIONISTA	NO. DE GRUPO OPERATIVO	MUNICIPIO	CELEBRACION APRENDIZAJE	EDAD APRENDIZAJE	ESTADUALIDAD FAMILIAR	VERIFICACION TECNICA
------	---------------	------------------------	-----------	-------------------------	------------------	-----------------------	----------------------

AMANDA DEL SOCORRO GUTIERREZ - Profesional Grupo Asistencia Técnica

Amanda Gutierrez